

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29664 LAVADOS BALEARES, S.L.

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 123/2012, seguido a instancia de José Pedrosa Teixera, Abel Casado Moya, Juan Rubén Flores Rodríguez, Francisco Miguel Bauz, Nelson Mauricio Pinto Rojas, Marcos Tulio Serrano Arévalo, José Manuel Vasquez Robles y Salvador Samame Guevara contra Lavados Baleares, S.L., se ha dictado resolución de fecha 29-10-2012, cuya parte dispositiva, párrafo primero, tiene el tenor literal siguiente:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 71.254,25 euros de principal, 7.125,42 euros de intereses y 7.125,42 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado, Lavados Baleares, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS). Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante, a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Madrid, 30 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120075165-1